



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE HUELVA

**ANUNCIO**

Finalizado el plazo otorgado para la presentación de Alegaciones al Anuncio de fecha 18 de septiembre de 2024 y publicado en el Tablón de Anuncios el día 19 del mismo mes y año, por el que se hacían públicas las calificaciones provisionales otorgadas en la Valoración de Méritos a los aspirantes relacionados, y no habiéndose presentado alegación alguna, según consta en el informe de 2 de octubre de 2024, emitido por la Coordinadora del Registro General y B.O.P. de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, el Tribunal designado para el proceso de selección convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos, 1 plaza de **INGENIERO/A INDUSTRIAL**, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3069/2022, de 20 de diciembre, publicada en el BOP de Huelva núm. 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por las Resoluciones núm. 3175/2022, de 28 de diciembre y núm. 3191/2022, de 29 de diciembre, publicadas ambas en el BOP de Huelva núm. 248, de 30 de diciembre y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero, publicada en el BOP de Huelva núm. 12, de 19 de enero de 2023, y las Bases Específicas del Proceso Selectivo aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3125/2022, de 21 de diciembre, publicada en el BOP de Huelva núm. 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por la Resolución núm. 3190/2022, de 29 de diciembre, publicada en el BOP de Huelva núm. 248, de 30 de diciembre y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero, publicada en el BOP de Huelva núm. 12, de 19 de enero, así como el extracto de la Convocatoria en el BOE núm. 22, de 25 de enero de 2024, hace pública:

**1.- Las Calificaciones definitivas del Concurso de Méritos obtenidas por las personas admitidas definitivamente en el proceso:**

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS 30,00 puntos máx.	MÉRITOS PROFESIONALES 70,00 puntos máx.	TOTAL
1. García Ortega, Carlos	25,95	0,00	25,95
2. Gómez Bargueño, Ángel Vicente	30,00	8,74	38,74
3. López Villadoniga, Antonio Guillermo	30,00	0,00	30,00
4. Romero González, Manuel Jesús	30,00	0,00	30,00
5. Ruiz Rodríguez, Marta	30,00	70,00	100,00

Conforme a las Bases Generales que rigen la presente Convocatoria, este Tribunal ha procedido a baremar los méritos hasta alcanzar el límite máximo de las puntuaciones totales en cada uno de los apartados indicados anteriormente. Alcanzados dichos máximos, varias de las personas aspirantes han obtenido calificaciones finales idénticas, por lo que el Tribunal ha procedido a aplicar los criterios de desempate establecidos en la Base DECIMOTERCERA, apartado 2.2, de las Bases Generales, continuando con el baremo de estas personas en los apartados correspondientes por el que empataban, en aquellos casos en los que el criterio para desempatar exigía la no aplicación de los límites de valoración máximos establecidos para éstos.

**Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
[www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7U3XB4D34LVCXOYRVUC5XQLY	Fecha	03/10/2024 14:06:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL MOLINA CASTILLO		
Firmante	SOLEDAD GONZALEZ DOVAL		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7U3XB4D34LVCXOYRVUC5XQLY">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7U3XB4D34LVCXOYRVUC5XQLY</a>	Página	1/2





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA**

Detallamos en la siguiente tabla las puntuaciones resultantes en cada uno de los criterios de desempate establecidos, hasta llegar al que efectivamente produzca el desempate de las personas aspirantes con idéntica puntuación final provisional (se ha baremado únicamente los méritos hasta llegar al subapartado correspondiente al criterio por el que desempataba la persona):

TABLA DE DESEMPATES						
APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación final provisional	1 <sup>er</sup> criterio	2 <sup>o</sup> criterio	3 <sup>o</sup> criterio	4 <sup>o</sup> criterio	5 <sup>o</sup> criterio
6. López Villadoniga, Antonio Guillermo	30,00				87,50	
7. Romero González, Manuel Jesús	30,00				42,975	

TABLA DE DESEMPATES						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios de desempate (Base DECIMOTERCERA, apartado 2.2):               <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1<sup>er</sup> criterio: Mayor puntuación obtenida por servicios prestados en la Excm. Diputación Provincial de Huelva en plaza igual a la convocada.</li> <li>• 2<sup>o</sup> criterio: Mayor puntuación obtenida por servicios prestados en la Excm. Diputación Provincial de Huelva en plaza igual a la convocada, sin aplicar el límite de puntuación establecido.</li> <li>• 3<sup>er</sup> criterio: Mayor puntuación obtenida por servicios prestados en la Excm. Diputación Provincial de Huelva en plaza distinta a la convocada, sin aplicar el límite de puntuación establecido.</li> <li>• 4<sup>o</sup> criterio: Mayor puntuación obtenida por el apartado de Méritos académicos y otros méritos, sin aplicar el límite de puntuación establecido.</li> <li>• 5<sup>o</sup> criterio: Sorteo público.</li> </ul> </li> </ul>						

**2.- La fecha y lugar del cotejo y compuls/a autenticación de las copias simples presentadas para la acreditación de los mérito:**

Estas puntuaciones tendrán carácter definitivo a resulta del cotejo y compuls/a autenticación de las copias presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas. Este cotejo se realizará en todo caso con carácter previo al nombramiento como personal Funcionario/a de Carrera.

En este sentido, se acuerda convocar a **D<sup>a</sup> MARTA RUIZ RODRÍGUEZ**, al haber obtenido la puntuación máxima en el proceso, el próximo **día 8 de octubre de 2024 a las 12:00 horas**, en las dependencias del Registro General de la Diputación Provincial de Huelva, sito en la C/ Cardenal Cisneros núm. 8 de Huelva, al objeto de proceder al mencionado cotejo y compuls/a autenticación.

La no acreditación de los méritos en el plazo y lugar indicado, supondrá la no valoración de los méritos, que deberán ir ordenados y reseñados según el orden en que se relacionó en el apartado correspondiente de la solicitud de participación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA ACCTAL. DEL TRIBUNAL

**Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
[www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7U3XB4D34LVCXOYRVUC5XQLY	Fecha	03/10/2024 14:06:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL MOLINA CASTILLO		
Firmante	SOLEDAD GONZALEZ DOVAL		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7U3XB4D34LVCXOYRVUC5XQLY">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7U3XB4D34LVCXOYRVUC5XQLY</a>	Página	2/2

